

108605



26 SET. 1954

108605

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor  
de Doña JUANA ARCE VIGUER, de nacionalidad española -  
domiciliada en VALENCIA, calle Alcoy núm.9 -2ª

por

"UN TOPE PARA ELEMENTOS DESPLAZABLES"

-----

g/me.

108605



La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

Por lo común, los topes conocidos para contener el desplazamientos de, por ejemplo, un puerta se constituyen mediante un cuerpo cilíndrico o troncocónico, de naturaleza flexible, que ofrece por tanto al impacto de dicha puerta una parte precisamente convexa de su superficie.

En aquellas condiciones el impacto de la puerta sobre la zona superficial convexa del propio tope determina en este último movimientos de contracción y distensión, suficientes estos últimos para hacer retroceder al elemento desplazable después de producirse el choque.

Por supuesto, las deformaciones que en este caso experimenta el tope tienden a provocar y de hecho provocan habitualmente la rotura de su cuerpo constitutivo.

Ahora, el tope para elementos desplazables, a que, de acuerdo con el enunciado se contrae la presente solicitud, resuelve de una forma efectiva aquellos problemas mediante una organización sencilla y económica. Tiene por finalidad hacer más perfecta la contención de un elemento desplazable partiendo de una nueva actuación funcional.

108605



35

Al efecto este tope viene caracterizado por comprender en su periferia al menos un sector vertical, fundamentalmente plano, el cual se dispone encarado al elemento desplazable, a través del anclaje del propio tope, de manera que este último constituya por dicho sector plano la zona de choque para dicho elemento. Con esto se determina que el tope presente mayor extensión de superficie al impacto de aquel, estableciendo, por tanto, la contención del citado elemento sin experimentar deformación alguna.

40

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado, a título explicativo y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. -- Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del modelo que nos ocupa.

45

La figura 1ª nos ofrece una vista en planta superior del tope para elementos desplazables. Como puede observarse se constituye mediante un cuerpo de generación eventualmente troncocónica -1- que comprende en su periferia al menos un sector vertical, fundamentalmente plano, de referencia -2-. Como sus similares conocidos el tope -1- presenta un orificio coaxial -3- el cual se destina a recibir al órgano de clavazón que determina el anclaje del tope en su zona de trabajo.

50

55

Finalmente la figura 2ª nos ofrece una vista en alzado lateral del mismo tope, actuando de contención para un elemento desplazable. Según se comprueba aquí el sector plano -2- del propio tope -1- se dispone encarado al elemento desplazable -4-, a través del anclaje del propio tope -1- determinado por el elemen-

60

108605



65

to de clavazón -5-. De esta manera el propio tope -1- constituye por dicho sector plano -2- la zona de choque para dicho elemento -4- por ejemplo una puerta. Se consigue así que el tope -1- presente mayor extensión de superficie al impacto del elemento -4-, estableciendo la contención de este último sin experimentar deformación alguna.

70

Por supuesto el tope -1- puede estar constituido por un cuerpo hueco provisto interiormente de nervios de refuerzo así como actuar de órganos de contención para elementos desplazables de cualquier tipo.

75

En el campo industrial la realización del tope descrito para elementos desplazables ofrece una serie de importantes ventajas. En efecto, la provisión en su periferia de un sector esencialmente plano, obedece a un procedimiento simplificado que no aumenta los costos habituales de producción, dotando sin embargo al tope de una nueva actuación funcional en virtud de la cual queda establecida una contención más perfecta de los elementos desplazables, al tiempo que se aumenta la capacidad de resistencia de dicho tope a la percusión o impacto; cualidades en síntesis, que confieren al Modelo solicitado una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

80

85

90

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la si-

108605



guiente:

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

95

1ª.- UN TOPE PARA ELEMENTOS DESPLAZABLES, esencialmente caracterizado por comprender en su periferia - al menos un sector vertical, fundamentalmente plano, el cual sector se dispone encarado al elemento desplazable, a través del anclaje del propio tope, de manera que éste último constituya por dicho sector plano la zona de choque para dicho elemento, con lo cual se determina que el tope presente mayor extensión de superficie al impacto - de aquel, estableciendo, por tanto, la contención del citado elemento sin experimentar deformación alguna.

100

105

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "UN TOPE PARA ELEMENTOS DESPLAZABLES".

110

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 26 de septiembre de 1.964

ALFONSO UNGRIA

R.P.  
*[Handwritten signature]*

115

108605



figura 1ª

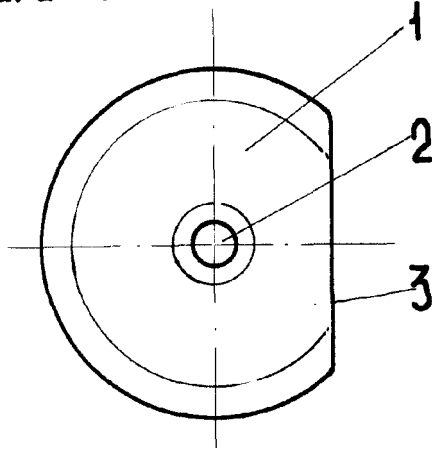
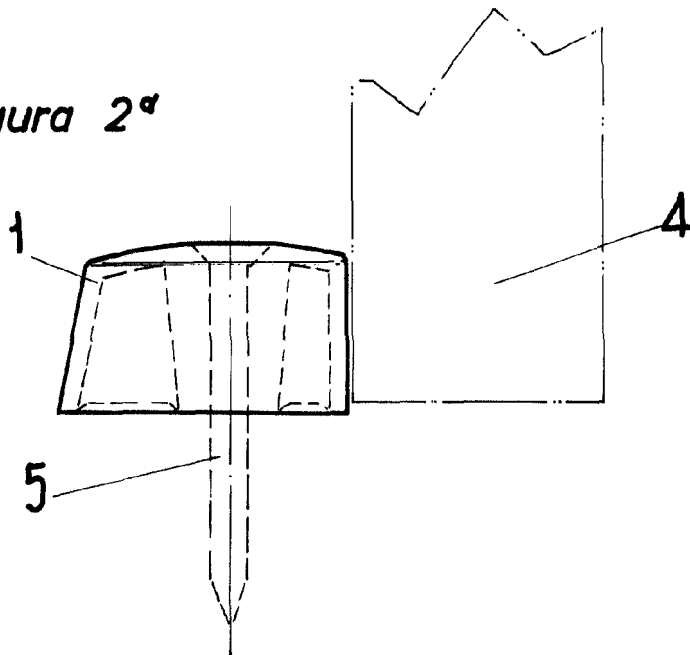


figura 2ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de Septiembre de 1964

ALFONSO UNGRIA

p.p.